

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

-CRA-

RESOLUCIÓN N° 00022 DE 2008

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ADICIONAL "**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el Artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1o y 14 del Artículo 58 de la Resolución N° 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978, estableció la facultad a los jefes de los diferentes organismos para establecer los horarios de trabajo.

Que la jornada laboral en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A., se ha establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Que los días jueves 1º. y lunes 5 de mayo de 2008 son festivos.

Que en merito de lo anterior se ha considerado procedente que la Corporación no labore el viernes dos (2) de mayo de 2008 a efectos de que las funcionarios disfruten del período de descanso comprendido entre el jueves 1º. al lunes 5 de mayo de 2008.

Que no obstante lo anterior es menester dar cabal cumplimiento a la jornada legal de trabajo, por lo que a fin de no contravenir el Decreto Ley 1042 de 1978, se compensará el día 02 de mayo de 2008, con una jornada laboral el día sábado de diez (10) de mayo de 2008.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Establecer una jornada laboral adicional el día sábado 10 de Mayo de los corrientes, a fin de compensar el día 2 de Mayo de los corrientes, durante el cual la Corporación no laborará.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Gerencia de Gestión Ambiental coordinará lo pertinente para atender cualquier situación que requiera una atención inmediata de parte de la Corporación el día 02 de mayo de 2008.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución surte efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a

  
**RAFAEL PEREZ JUBIZ**  
Director General